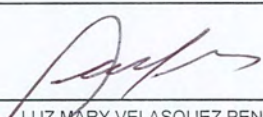


INFORME No. 5					
PROCESO	CONTRATO 268-2025		ALCALDIA	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
TIEMPO DE EJECUCION	190 DIAS CALENDARIO ESCOLAR		INICIO DEL CONTRATO	2/02/2026	
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES CALENDARIO ESCOLAR		FINALIZACION CONTRATO	4/12/2026	
ANEXO	RES.	DESCRIPCIÓN		SI	NO NA
1	AD	Oficio de la presentación del informe		X	
2	AD	Informe de Actividades del Contratista	I. Información Jurídica	X	
	AD		II. Detalle de pagos	X	
3	AD	Infome del Contratista	1. Introducción	X	
			2. Resumen ejecutivo del contrato		
			2.1 Generalidades	X	
			2.2 Localización del proyecto		
			2.3 Avance financiero - Balance		
			2.4 Cálculo de recorrido		
			3. Aspectos Administrativos y Legales		
			3.1 Actas Generadas	X	
			3.2 Control de pólizas		
			4. Avance obligaciones y desarrollo del contrato de servicios		
4.1 Avance obligaciones del contratista	X				
4.2 Aspectos logísticos					
5. Registro fotográfico	X				
6. Información instalaciones administrativas	X				
4	CZ	Simat		X	
5	CZ	Certificacion de cumplimiento - Rector Institución Educativa		X	
6	CZ	Planillas de recorrido mensual		X	
7	AD	Calculo de recorrido		X	
8	AD	Hoja de vida de vehiculo		X	
9	AD	Certificación de cumplimiento aportes seguridad social y parafiscales		X	
10	AD	Factura de cobro del contratista		X	
REVISÓ			APROBÓ		
Firma: 			Firma: 		
ANA MARÍA BEJARANO/ COORDINADOR			LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS/ GERENTE		
Fecha: 07/07/2026			Fecha: 07/07/2026		

Villavicencio – Meta, 07 de julio de 2026

Doctora

MARIA JOSE LUNA CHAVES

Secretaria de Despacho de Planeación Municipal - Supervisora

MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META

Teléfono: (8)6487797

Carrera 5 N°. 4-75 Barrio los Fundadores

Asunto. Entrega informe de actividades N.º 5 – Contrato 268-2025

De manera atenta me permito dirigirme a usted con el fin de hacer llegar el informe de actividades del contrato en referencia, cuyo objeto es “**SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**”.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,



LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS

Representante Legal

CELUTAXI CITY S.A.S.

NIT: 822.006.560-2

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 05

I. INFORMACION JURÍDICA

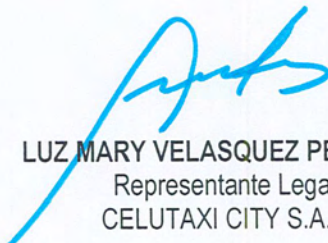
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 268 DE 2025								
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"								
FECHA PRESENTE INFORME:			07/07/2026						
TERMINO DE EJECUCION	190 DIAS	FECHA INICIO:	02	02	2026	FECHA TERMINACIÓN:	04	12	2026
CONTRATISTA:	CELUTAXI S.A.S NIT. 822.006.560-2 R/L LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS CC.21.232.326 DE VILLAVICENCIO								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.								
ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2026								
SUPERVISOR:	MARIA JOSE LUNA CHAVES Secretaria de planeación municipal								
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	DESDE	01 DÍA	06 MES	2026 AÑO	HASTA:	30 DÍA	06 MES	2026 AÑO	
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000005								
FORMA DE PAGO:	El Municipio de San Martín - Meta cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales mensuales conforme a los días de ejecución del calendario escolar.								

II. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 257.740.320	02/02/2026 AL 04/12/2026
PRIMER PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	02/02/2026 AL 28/02/2026
SEGUNDO PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	01/03/2026 AL 31/03/2026
TERCER PAGO REALIZADO	\$ 21.704.448	01/04/2026 AL 30/04/2026
CUARTO PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/05/2026 AL 31/05/2026
QUINTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 24.417.504	01/06/2026 AL 30/06/2026
SALDO POR EJECUTAR	\$ 135.652.800	01/07/2026 AL 04/12/2026

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que la (el) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó las planillas de pago N.º 9506777983. Se anexa soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así:

PERIODO	JUNIO
No. PLANILLA	9506777983
VALOR DEL IBC	\$6,069,804
SALUD	\$242,800
ARL	\$264,400
PENSION	\$971,200



LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal
CELUTAXI CITY S.A.S

CONTRATO DE SERVICIO N.º 268 DE 2025

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"

CELUTAXI CITY S.A.S.

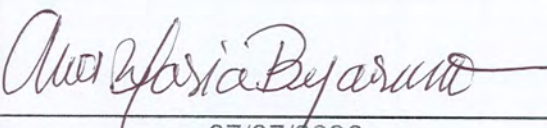
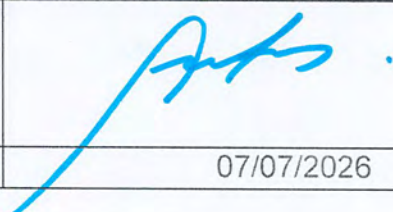
NIT: 822.006.560-2

INFORME DEL CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:

DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"	
TITULO DEL DOCUMENTO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026	
No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIO No 268 DE 2025	
APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	ANA MARÍA BEJARANO
	FIRMA	
	FECHA	07/07/2026
Vo Bo: APROBACIÓN:	NOMBRE	LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
	FIRMA	
	FECHA	07/07/2026

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Martín – Meta, publicó el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-013-2025**, cuyo objeto consistió en contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META”, al cual, la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, presentó su propuesta en los términos establecidos en la convocatoria pública. Una vez surtidas todas las etapas correspondientes del proceso, el Municipio de San Martín – Meta, resuelve adjudicar el proceso mediante **RESOLUCIÓN N.º 911 DE 2025** a la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, identificada con Nit. **822.006.560-2**, representada legalmente por **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS**, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.**

En el Municipio de San Martín de los Llanos, Departamento del Meta, a los dos (02) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron **CELUTAXI CITY S.A.S NIT 822.006.560-2** R/L **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS** con número de identificación 21.232.326 de Villavicencio en su condición de CONTRATISTA, y **MARIA JOSE LUNA CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.922.605 de Ipiales Nariño, en su calidad de Secretaria de Planeación y SUPERVISORA DELEGADA por el MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS con el fin de dar inicio al **Contrato de Prestación de Servicios No. 268 de 2025.**

De esta forma en el presente informe se describen las actividades ejecutadas por la Empresa **CELUTAXI CITY S.A.S.**, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO**2.1 GENERALIDADES**

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato:

GENERALIDADES	
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"
N° DE CONTRATO	268-2025
CONTRATISTA	CELUTAXI CITY S.A.S.
	NIT 822.006.560-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$257.740.320
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$257.740.320) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
DURACIÓN	190 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	47.36%
VALOR PRESENTE INFORME	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$24.417.504) M/CTE.

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

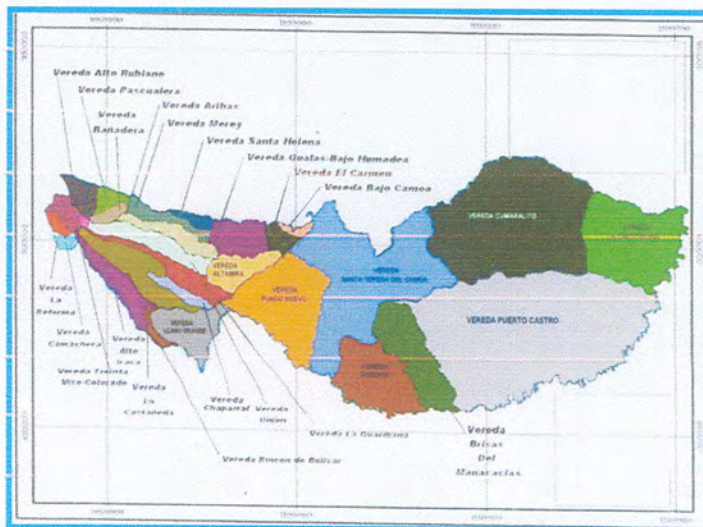
El Contrato se localiza en el municipio de San Martín, Meta se encuentra ubicado en el suroriente del Departamento del Meta a una distancia de 66 kilómetros de Villavicencio, con una ubicación geostacionaria a $03^{\circ} 41'40''$ latitud y $73^{\circ} 41'37''$ longitud.



Límites del municipio: Por el Norte con Guamal, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa y Puerto López, por el Este con Puerto Gaitán, por el Sur con Fuente de Oro, Puerto Lleras y Mapiripán y por el Oeste con Granada, El Castillo, El Dorado y Cubarral.

Temperatura media: 25° A
 29° C

Distancia de referencia: 66
Kms. al Sur de Villavicencio



Las actividades se realizaron en el sector rural del municipio de San Martín; Ruta Sector vivir mejor pasando por el Paraíso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez.

2.3 AVANCE FINANCIERO – BALANCE

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES MENSUALES**, cuyos valores estarán sujetos a la prestación del servicio al número de estudiantes realmente atendidos.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	\$ 0.00	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 257.740.320	02/02/2026 AL 04/12/2026	100.00%
1° PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	02/02/2026 AL 28/02/2026	10.00%
2° PAGO REALIZADO	\$ 25.774.032	01/03/2026 AL 31/03/2026	10.00%
3° PAGO REALIZADO	\$ 21.704.448	01/04/2026 AL 30/04/2026	8.42%
4° PAGO REALIZADO	\$ 24.417.504	01/05/2026 AL 31/05/2026	9.47%
5° PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 24.417.504	01/06/2026 AL 30/06/2026	9.47%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 135.652.800	01/07/2026 AL 04/12/2026	52.64%

2.4 2.4 CALCULO DE RECORRIDO

MUNICIPIO SAN MARTIN																											
CONTRATO N.° 268-2025				01/06/2026 AL 30/06/2026																							
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIÑOS CARACTERIZADOS	RUTA	NOMBRE RUTA	1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26	COSTO PROMEDIO NIÑO	COSTO TOTAL				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	59	RUTA 1	Sector vivir mejor pasando por el Paraiso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	22.992	24.417.504				
				TOTAL																				24.417.504			

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

3.1 ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato a la fecha del presente informe se han celebrado las siguientes actas:

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	02/02/2026

3.2 CONTROL DE PÓLIZAS

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato:

ANEXO No. 0			
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	05/04/2027	\$ 51,548,064.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	05/04/2027	\$ 51,548,064.00
PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2025	04/12/2029	\$ 51,548,064.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/12/2025	04/12/2026	\$ 284,700,000.00

ANEXO No. 1			
TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO DE MODIFICACION			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	05/04/2027	(\$ 51,548,064.00)
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	05/04/2027	(\$ 51,548,064.00)
PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2025	04/12/2029	(\$ 51,548,064.00)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/12/2025	04/12/2026	(\$ 284,700,000.00)

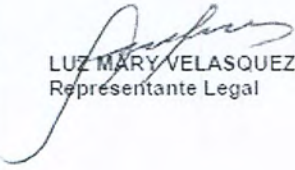
ANEXO No. 2			
TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			
CUMPLIMIENTO	30-46-101019626		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30-54-101004345		
ASEGURADORA QUE EXPIDE LAS POLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO SA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	09/05/2027	\$ 51,548,064.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	09/05/2027	\$ 51,548,064.00
PRESTACIONES SOCIALES	02/02/2026	07/01/2030	\$ 51,548,064.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/02/2026	07/01/2027	\$ 284,700,000.00

4 AVANCE OBLIGACIONES Y DESARROLLO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

4.1 AVANCE OBLIGACIONES DE CONTRATISTA.

1. Trasladar en el vehículo ofrecido de acuerdo con los requerimientos con capacidad, a 59 estudiantes matriculados y priorizados para la Institución Educativa Oficial Nacional Integrado en el recorrido de la ruta, durante el plazo del contrato establecido por la entidad, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede cada I.E.O y de la IEO al respectivo sitio de entrega y recogida, de conformidad con los horarios preestablecidos.
 - ✓ El contratista dio cabal cumplimiento en la prestación del servicio de transporte escolar a los 59 estudiantes matriculados para la Institución Educativa, cumpliendo con el recorrido determinado para la ruta N.º 1 de 40 estudiantes; y para la ruta N.º 2 de 19 estudiantes, desde la recogida y hasta la entrega, de conformidad con los horarios preestablecidos.
2. Establecer los mecanismos necesarios para que se realicen cambios en los recorridos a que haya lugar por otros que garanticen el transporte de los estudiantes en condiciones de seguridad al establecimiento educativo, por consecuencia de lluvias o condiciones geográficas inestables, el contratista con el aval previamente de la supervisión.
 - ✓ Durante el plazo de ejecución del presente informe, no se presentaron novedades en cambio de rutas. El recorrido se realizó como lo indica el objeto del contrato, desde un determinado lugar de recogida hasta la sede cada I.E.O y de la IEO al respectivo sitio de entrega, de conformidad con los horarios preestablecidos.
3. Deberá mantenerse durante la prestación el servicio el vehículo automotor tipo bus ofertado, en el caso de mantenimiento preventivo o reparación por uno o más días durante la ejecución, podrá reemplazarse, sin embargo, deberá informarse previamente por escrito al supervisor del contrato anexando los documentos vigentes del vehículo para la prestación del servicio, sin generar suspensión y afectación a los estudiantes beneficiarios

- ✓ El contratista dio cumplimiento al servicio de transporte escolar en la ruta establecida, con el vehículo autorizado para la prestación del servicio. No se presentaron novedades de cambios vehiculares.
- 4. Garantizar que el conductor del vehículo aporte en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, durante todo el servicio, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre de la entidad contratante, Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación, Objeto del contrato, Origen y destino de la respectiva ruta, Placa, marca, modelo y número interno del vehículo, El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente, En ningún caso se podrá transportar pasajeros de pie, Cada pasajero ocupará un (1) puesto y El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.
- ✓ El contratista garantizó que el conductor del vehículo, porte de manera permanente el extracto del contrato, debidamente diligenciado con los requisitos mínimos indicados en el contrato y conforme lo establecen las normas de transporte durante todo el servicio.

 					
FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - FUEC. N.º 550003616202600660174					
EMPRESA:	CELUTAXI	NIT:	822.006.580-2	N.º CONTRATO:	0066
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META	NIT/C.C.:	892.099.548-8		
OBJETO DEL CONTRATO:	TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE ESCOLAR)				
ORIGEN - DESTINO, (DESCRIBIR EL RECORRIDO). DE: VILLAVICENCIO - META HASTA SAN MARTIN - META (RECORRIDO 1, IDA Y REGRESO: VILLAVICENCIO, PERIMETRO URBANO Y RURAL DE SAN MARTIN IDA Y REGRESO.					
CONVENIO:	CONSORCIO	AFILIADO	X		
CON:	NIT:				
VIGENCIA DEL CONTRATO					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION		
1	04	2026	30	11	2026
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO					
PLACA:	JYW638	MODELO:	2021		
MARCA:	HINO	CLASE:	BUS		
NUMERO INTERNO	23	N.º TARJETA OP	430497		
CONDUCTOR (ES)		CEDULA:	LICENCIA No.:	VIGENCIA:	
VICTOR MANUEL CRUZ GARZON		1.127.383.346	1.127.383.346-C3	06/06/2027	
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE					
NOMBRE:	MANUEL CHAVARRO		CEDULA:	88086947	
DIRECCION:	CALLE 15 No. 15A-91		TELEFONO:	3216677777	
 LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS Representante Legal					
Calle No. 15 No. 15A- 91 SAN IGNACIO OPERATIVA@CELUTAXI.CO VILLAVICENCIO - META Cel. 3216677777					



La movilidad es de todos

Movimiento



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - FUEC.

N.º 550003616202400660175

EMPRESA:	CELUTAXI	NIT:	822.006.560-2	N.º CONTRATO:	0066
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META	NIT/C.C.:	892.099.325-0		
OBJETO DEL CONTRATO:	TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE ESCOLAR)				

ORIGEN - DESTINO, (DESCRIBIR EL RECORRIDO).

DE: VILLAVICENCIO - META HASTA SAN MARTIN - META
(RECORRIDO 1, IDA Y REGRESO: VILLAVICENCIO, PERIMETRO URBANO Y RURAL DE SAN MARTIN IDA Y REGRESO.

CONVENIO:	CONSORCIO	AFILIADO	X
CON:	NIT:		
VIGENCIA DEL CONTRATO			
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
1	04	2026	30 11 2026

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA:	TSS-641	MODELO:	2020
MARCA:	HINO	CLASE:	BUSETA
NUMERO INTERNO	012	Nº TARJETA OP	520913

CONDUCTOR (ES)	CEDULA:	LICENCIA No.:	VIGENCIA:
JHONATAN VILLAMARIN LOPEZ	79.845.512	79.845.512-C2	20/05/2027

RESPONSABLE DEL CONTRATANTE

NOMBRE:	MANUEL CHAVARRO	CEDULA:	1.096.220.936
DIRECCION:	CALLE 15 No. 15A-91	TELEFONO:	321 667 7777

LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal

Calle No. 15 No. 15A- 91 SAN IGNACIO
OPERATIVA@CELUTAXI.CO
VILLAVICENCIO - META
Cel. 3216677777

5. Garantizar que los vehículos automotores que presten el servicio deberán contar con un monitor(a) contratada por la empresa prestadora del servicio que reciba y entregue los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, durante toda la operación del servicio.
 - ✓ **El contratista garantizó que los vehículos con los cuales se prestó el servicio contarán con la presencia de manera permanente de la monitorea contratada para la supervisión de los estudiantes beneficiarios de la ruta escolar, la cual tiene como propósito recibir y entregar a los estudiantes, en cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.**
6. Garantizar que los vehículos automotores ofertados por el oferente tengan los colores y distintivos de los cual trata el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.
 - ✓ **El contratista garantizó que los vehículos destinados para la prestación del servicio de transporte escolar cuenten con todos los colores y distintivos según lo indica la norma en el artículo 2.2.1.6.2.4 del decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 431 de 2017.**
7. Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente estudio y contrato que se derive de él.
 - ✓ **El contratista dio cumplimiento con las pólizas de seguros, las cuales están vigentes, la relación de estos datos se encuentra en el numeral 3.2 CONTROL DE PÓLIZAS del presente informe.**
8. Garantizar que en ningún caso los vehículos automotores utilizados para el transporte escolar podrá transitar a velocidades superiores a 60 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio.
 - ✓ **El contratista dio cumplimiento al servicio teniendo en cuenta el límite de velocidad establecida y el cumplimiento del reglamento de tránsito, el cual, indica no superar los 60 kilómetros por hora. La empresa contratista cuenta con sistema GPS con el sensor de velocidad, el cual, regula y controla la velocidad del vehículo automotor. Adicionalmente, el coordinador operativo realiza el monitoreo sistematizado de estos datos en tiempo real.**

9. Verificar que se cuente con todos los permisos, licencias, y se cumplan las normas de tránsito y las que regulen el transporte escolar en Colombia.
- ✓ El contratista contó con todos los permisos, licencias y cumplió con las normas de tránsito y transporte, para la correcta prestación del servicio de transporte escolar, sin inconvenientes, ni contratiempos.
10. Garantizar que por ningún motivo se transportará estudiantes que no estén en la lista aportada por el Supervisor, así como tampoco de pasajeros particulares y/o carga.
- ✓ El contratista realizó la verificación diaria de los estudiantes que han sido caracterizados por la Institución educativa, para el traslado de estos. Solo aquellos estudiantes que han sido debidamente caracterizados fueron transportados en la ruta escolar.
11. Prestar el servicio de ruta con los vehículos automotores que cuenten debidamente con la homologación pertinente y se encuentren autorizados con la respectiva tarjeta de operación de transporte especial escolar expedida por el Ministerio de Transporte y referidos para este proceso contractual.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con los vehículos que prestan el servicio, los cuales poseen tarjeta de operación vigente expedida por el ministerio de transporte. A su vez, el contratista, cuenta con resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial. Documentos que fueron (radicados) dentro del proceso de selección del proceso y que se puede validar mediante el RUNT, su vigencia y validez.
12. Deberá poseer los vehículos automotores de servicio de transporte terrestre especial escolar los amparos de riesgos a los pasajeros conforme a los estipulado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con lo contemplado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, previendo que, para la ejecución del servicio de transporte, estuviesen vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

13. Garantizar que los vehículos automotores estén en buen estado de presentación, conservación y aseo.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con lo establecido en su Sistema de Gestión Integrado (SGI), el cual, instruye acerca de las inspecciones preoperacionales que se realizan diariamente a los vehículos, esto con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones antes de iniciar la ruta, adicionalmente cuenta con el personal y los elementos necesarios, para garantizar el buen estado de presentación, conservación y aseo diario de los vehículos.
14. Garantizar que los vehículos automotores posean un equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín.
- ✓ El contratista dio cumplimiento en la prestación de servicio transporte escolar, garantizando que los vehículos cuenten con equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín. Se ha establecido como requisito obligatorio para todos los vehículos vinculados portar de manera permanente un equipo básico de herramientas, llanta de repuesto en condiciones óptimas de uso y botiquín de primeros auxilios, conforme a la normatividad vigente. De igual forma, se realizan verificaciones periódicas a través de controles operativos y revisiones aleatorias, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación.
15. Cumplir conforme a lo regulado por las directivas de cada Institución Educativa según el horario de ingreso y salida de los estudiantes. Los sitios de recogida y entrega de los estudiantes y de llegada y cargue, serán establecidos por cada institución educativa en coordinación con la supervisión del contrato y secretario de planeación; en ningún caso los conductores de la empresa transportadora podrán decidir o cambiar estos lugares.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con el transporte escolar, atendiendo las indicaciones en términos de horarios y sitios de recogida y entrega de los estudiantes, señas por cada Institución Educativa.
16. El contratista deberá garantizar que, en caso de realizar el cambio de los vehículos automotores por mantenimiento, sin que esto afecte el servicio de transporte escolar, para lo cual se deberá contar con los vehículos automotores que cumplan las características mínimas establecidas con el fin de que se

pueda suplir las ausencias del vehículo principal, que por algún tipo de circunstancia no pueda cumplir con el cronograma de la ruta. En todo caso en el evento de presentarse algún problema con un vehículo o con un conductor, el servicio será prestado con personal de relevo debidamente autorizado por la empresa, y con un vehículo de similares características del ausente, afiliado a la empresa contratista.

- ✓ **El contratista garantizó la prestación del servicio con los mismos vehículos autorizados para la ejecución del contrato. En el periodo del presente informe no se requirió el cambio de los vehículos por motivos de mantenimientos u otras circunstancias.**

17. Acreditar ante la empresa contratista, su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente, no debe presentar deudas o multas pendientes por pagar reportadas en el SIMIT. Los conductores no podrán permitir su relevo o cambio del vehículo asignado a cada recorrido y ruta, sin la autorización de la empresa transportadora; en todo caso la empresa será la única responsable de que los relevos de conductores y el cambio de vehículos se haga con personal idóneo en cuanto al cumplimiento de requisitos y con el vehículo que se haya ofrecido como de disponibilidad inmediata y que fueron evaluados en la propuesta. Los relevos de conductores y cambios de vehículos serán reportados por la empresa a la supervisión del contrato de manera inmediata.

- ✓ **El contratista dio cumplimiento con la prestación del servicio de transporte escolar dejando a disposición el conductor de cada vehículo, quienes no presentan multas como lo indica el SIMIT.**

El personal cumple con todos los criterios exigidos por la entidad para la prestación del servicio.

18. Acreditar ante la empresa contratista la revisión técnico mecánica y de gases vigente, exigida por las autoridades de tránsito. La empresa transportadora será la única responsable de que los vehículos con los cuales se presta el servicio cumplan con todos los requisitos que exige la ley y este contrato, en consecuencia, asumirá la responsabilidad, civil y penal de los hechos que se generen por el incumplimiento de tales requisitos.

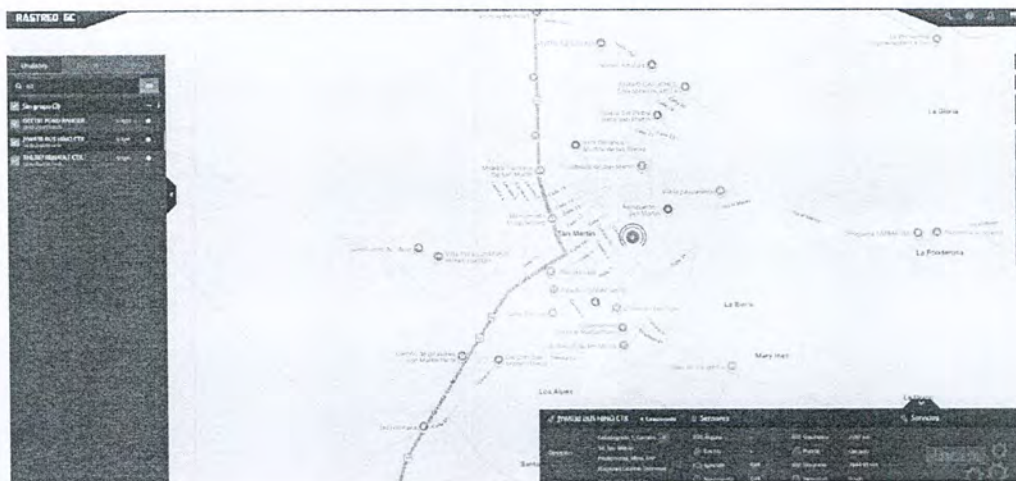
- ✓ El contratista dio cumplimiento al poner a disposición del contrato vehículos propios, estos cuentan con todos los requisitos aplicables al tipo de vehículo, incluida la Revisión Técnico-Mecánica Y De Emisiones Contaminantes. Adicionalmente, cumplen con la normatividad establecida en el Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017, el cual rige la prestación de servicio de transporte escolar.
19. Acreditar la propiedad, o arrendamiento, afiliación y disponibilidad de los automotores para prestar el servicio de transporte escolar, conforme a la normatividad respectiva.
- ✓ El contratista acreditó la propiedad de los vehículos mediante la tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos al supervisor del contrato. Se anexa al primer informe la hoja de vida de los automotores.
20. Garantizar el mantenimiento y reparación por lo menos una vez al mes del vehículo automotor tipo bus.
- ✓ El contratista dio cumplimiento con la programación de mantenimientos preventivos para los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, sin generar contratiempos o interrupciones durante la prestación del servicio.
21. Responder contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con su automotor tanto a los estudiantes que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido.
- ✓ El contratista cuenta con las pólizas necesarias en caso de presentarse alguna eventualidad, éstas garantizan el cubrimiento de los riesgos establecidos en el negocio jurídico. Las mismas fueron presentadas a la Administración Municipal, la cual emitió documento público de fecha 31 de diciembre de 2025, por medio de los cuales, se brinda aceptación a las garantías del contrato.
22. Asumir los costos de operación del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar que se pretende contratar serán de responsabilidad del contratista, e incluye combustible, cambio de aceite, arreglo y mantenimiento de

vehículos, cancelación de salarios, prestaciones sociales, parafiscales del personal utilizado, pólizas, garantías y demás que demande esta clase de servicio de transporte escolar.

- ✓ **El contratista asumió todos los costos derivados de la prestación del servicio de transporte escolar, además, se encargó de las prestaciones sociales y parafiscales del conductor y monitorea asignados al contrato.**
23. Prestar el servicio en la ruta establecida únicamente al listado de niños, niñas y jóvenes que las directivas de cada IEO y la supervisión del contrato presenten de conformidad con lo priorizado por la Secretaría de Planeación, según las necesidades presentadas por los Rectores de cada IEO.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento con lo establecido, prestó el servicio de la ruta según las condiciones acordadas con los Rectores de las Instituciones Educativas, el personal transportado es el priorizado a través del listado Simat que se entregó a la empresa prestadora del servicio para la identificación del personal que hace uso de la ruta escolar.**
24. Prestar el servicio de transporte escolar únicamente a aquellos alumnos autorizados que hacen parte de la lista oficial de los 59 beneficiarios, la cual es aportada por el secretario de planeación, por intermedio de la supervisión, y matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San Martín de los Llanos residentes en el sector rural y que por razones de no acceder a cupo en las IEO cercanas a su lugar de residencia, requieran trasladarse a otra ubicada a una distancia superior a 2 kilómetros de su lugar de residencia ya sea en la zona rural o urbana; de igual forma será prioridad el servicio para la población con necesidades educativas especiales, sin que importe su lugar de residencia y distancia de la IEO.
- ✓ **El contratista prestó el servicio de transporte escolar a aquellos alumnos que el Rector de la Institución Educativa entregó a la empresa mediante listado oficial para la prestación del servicio.**
25. Exigir a todo el personal utilizado y contratado para la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte terrestre especial escolar la afiliación al sistema de seguridad social integral de salud, pensión, ARL, sujeto a la forma de vinculación.

- ✓ El contratista realizó la vinculación del personal para la prestación del servicio, y fue responsable de los pagos de seguridad social como se evidencia en la planilla de seguridad social integral de salud, pensión, ARL, las cuales se anexan al presente informe.
26. Facilitar a la supervisión los procesos de verificación del estado de los vehículos, evidenciando, documentos del vehículo (seguros, revisión técnico mecánica, tarjeta de propiedad y de operación vigentes), así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.
- ✓ El contratista facilitó la revisión al supervisor del contrato, lo concerniente al funcionamiento de los vehículos y sus características y componentes generales, así como el estado de la silletería, dispositivo de Velocidad, GPS de monitoreo, silletería, Equipo de carretera, botiquín, extintor, frenos, llantas, repuesto, nivel de aceite, nivel de combustible, aseo y limpieza, kit de herramientas, luces, pito, paleta de PARE, uniforme con chaleco adecuado y visible para este evento, y la funcionabilidad de los cinturones de seguridad.
27. Entregar a la supervisión planillas diarias de los niños recibidos y atendidos cada día, haciendo las observaciones correspondientes de ausencias o reemplazos y puntualidad en la prestación del servicio, esta planilla debe ser verificada por el coordinador de transporte o el rector(a) de la institución educativa.
- ✓ El contratista diseñó el formato de planillas de verificación de asistencia diaria, en cumplimiento con la presente obligación, en virtud de lo anterior, se adjunta al presente informe como anexo la planilla de verificación diaria las cuales están debidamente firmadas por el coordinador de transporte. De antemano, se informa que los 59 estudiantes transportados, se encuentran vinculados a la sede Enrique Gálvez destinada a la cobertura de la educación básica primaria.

28. Entregar en los primeros cinco (05) días de cada mes a la supervisión el reporte mensual en medio magnético y físico de las actividades realizadas en la prestación del servicio mensualmente.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento a las condiciones del contrato, con la entrega del presente informe de actividades y sus documentos anexos, lo cuales, fueron radicados dentro del plazo pactado.**
29. Garantizar de manera inmediata la prestación del servicio a los estudiantes que, por motivos de fallos judiciales, cumplimientos de tutelas o cuando se trate de estudiantes en condición de víctima por desplazamiento, pertenecientes a etnias indígenas y/o con necesidades educativas especiales, se tengan que incorporar a una determinada ruta, las cuales se dan por fuerza mayor y caso fortuito.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento al transporte de los estudiantes caracterizados por la IE. En caso de presentarse algún tipo de situación donde se requiera incorporar a población vulnerable se realizará el respectivo transporte escolar, revisando el caso concreto con el supervisor del contrato, Directivos Docentes y Rector de la I.E., con el fin de realizar el transporte, de forma diligente y bajo el debido proceso.**
30. Instalar a cuenta de la empresa contratista, el vehículo que se utilice para prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial escolar un GPS con software, que permita el monitoreo por parte de la empresa prestadora del servicio y de la supervisión del desplazamiento del vehículo en cumplimiento de cada uno de los recorridos.
- ✓ **El contratista dio cumplimiento con los vehículos, los cuales, cuentan con GPS, donde se puede verificar el recorrido y velocidad de estos, para la verificación permanente de la prestación del servicio y que se realice la ruta según lo establecido contractualmente.**



31. Conocer y aplicar por parte del monitor(a) el MANUAL DE CONVIVENCIA PARA EL BUEN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, que se establezca en cada una de las Instituciones Educativas a las cuales les presta el servicio.
- ✓ El contratista dando cumplimiento con lo pactado, acreditó la contratación de la monitora, con las competencias y experiencia necesarias para la prestación del servicio, la cual, desarrolló sus actividades profesionales, en el marco de la cordialidad y respeto hacia la población estudiantil y ciudadanía en general.



32. Asumir los costos de parqueadero si se diera lugar a ello. El conductor designado por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar será responsable de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación; además, deberán estar ubicados en tiempo y distancia cerca de las instalaciones de cada IEO y en los lugares determinados para cada paradero según recorrido y ruta para contar con la disponibilidad inmediata de acuerdo a los horarios programados.

- ✓ El contratista asumió los costos inherentes a la prestación del servicio, adicionalmente, el personal que presta el servicio de transporte escolar es consciente de la responsabilidad y del cumplimiento de las normas de tránsito necesarias para la correcta prestación del servicio. De igual forma, se garantizó la ubicación del automotor para la disponibilidad inmediata de acuerdo con los horarios programados.

4.2 ASPECTOS LOGÍSTICOS

La relación de trabajadores directos que laboraron en el contrato son los que se relacionan a continuación:

CARGO	CANTIDAD
CONDUCTORES	2
MONITORAS	2
TOTAL	4



INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019



10 jun 2026 7:45:02 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



11/06/2026 6:33:55 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



11/06/2026 12:03:55 p.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



11 jun 2026 7:45:07 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



11 jun 2026 7:45:17 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



12/06/2026 7:48:59 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



12/06/2026 6:23:04 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



12 jun 2026 10:07:15 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



12 jun 2026 10:07:21 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019



16/06/2026 7:46:00 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



16/06/2026 7:46:00 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



16 jun 2026 7:46:10 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



16 jun 2026 12:06:55 p.m.
14-4 Calle 21 A
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



17/06/2026 6:24:16 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



17/06/2026 6:36:58 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



17 jun 2026 12:04:54 p.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



17 jun 2026 7:45:32 a.m.
15-22 Calle 23
San Martín
Meta
monitora: mayerly Gasca
conductor: Jhonathan villamarin
ruta: 02
bus móvil: 019
placa: NWN792



18/06/2026 6:33:31 a.m.
MONITORA: MONICA TOVAR
CONDUCTOR: VICTOR CRUZ
RUTA: 1
MOVIL: 23
PLACA: JYW638



INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019





INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019



6 INFORMACIÓN INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

La Empresa cuenta con su oficina en la ciudad de Villavicencio, en la calle 15 No. 15ª – 91 Barro San Ignacio, Teléfono 6706666

Cordialmente,

LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal

NACIONAL INTEGRADO SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SEDE ENRIQUE GALVIZ

MUNICIPIO			AÑO		MES		JUNIO	
SAN MARTIN			2026					
No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE		GENERO	IDENTIFICACION	GRADO	F.NACIMTO
1	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DEINER ANDRES QUEVEDO ROJAS		MASULINO	1120382729	4	2/10/2015
2	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MAUREN SALOME QUEVEDO ROJAS		FEMEMINO	1120390565	1	29/11/2019
3	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JHOSEP JULIAN MONTALVO CURREA		MASULINO	1120384176	5	22/04/2016
4	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	XIOMARA OTALORA LOTERIA LOTERO		FEMEMINO	1120505056	5	12/04/2014
5	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NATALIA CASTILLO DAVILA		FEMEMINO	1120584690	3	23/07/2018
6	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YUDCI SAMANTHA LOZANO LONDOÑO		FEMEMINO	1120507864	1	7/07/2019
7	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERIA MELO AGUILAR		FEMEMINO	1120507189	3	19/09/2017
8	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SAMMY KRISTINA PEREZ		FEMEMINO	1120386067	4	10/02/2017
9	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	FRANCI LIZETH BARON GONZALEZ		FEMEMINO	1120506598	4	10/09/2016
10	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DARWIN SANTIAGO CASTILLO VARGAS		MASULINO	1033790777	4	2/08/2014
11	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	EVELYN VALERIA SANCHEZ CASTRO		FEMEMINO	1122530917	5	7/05/2015
12	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JOHAN ALEXANDER ROJAS		MASULINO	1120820731	5	22/01/2015
13	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ		FEMEMINO	1123334036	4	23/04/2016
14	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JOSE MANUEL ZAPATA GONZALEZ		MASULINO	1129006121	5	6/01/2013
15	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ALIZ ZAPATA GONZALEZ		FEMEMINO	1120507795	1	19/04/2019
16	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN FELIPE TOVAR PEDRAZA		MASULINO	1120505142	5	18/06/2014
17	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERI SOFIA REINA VELASQUEZ		FEMEMINO	1120506966	3	19/04/2017
18	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	TIAGO STIV MARTINEZ CASTAÑEDA		MASULINO	1120506160	5	27/12/2015
19	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JHEYSON DAVID CORREA ISAZA		MASULINO	1120504821	2	26/07/2012
20	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN KALED BEJARANO MARIN		MASULINO	1120507416	1	25/02/2018
21	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SOFIA ARANGO		FEMEMINO	1060041269	3	12/01/2018
22	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MELANNY DAYANA CAÑIZARES DURAN		FEMEMINO	1065247387	3	27/09/2017
23	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZARES DURAN		FEMEMINO	1065244332	4	2/06/2014
24	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LUIZA FERNANDA GUERRA GONZALEZ		FEMEMINO	1029966748	3	11/07/2014
25	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YULIANA BARBOSA GARIZADO		FEMEMINO	1120507176	3	26/08/2017
26	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DEIVIS PEREZ JIMENEZ		MASULINO	1064117385	5	24/10/2013
27	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NEYKER ANDREY FERNANDEZ MORENO		MASULINO	1120506676	3	12/11/2016
28	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ ZULETA		MASULINO	1120504636	5	13/09/2013
29	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LAUREN VICTORIA TRUJILLO RODELO		FEMEMINO	1120507975	1	5/02/2020
30	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ALANNA CONTRERAS BUZON		FEMEMINO	1226089026	3	3/09/2018

NACIONAL INTEGRADO SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SEDE ENRIQUE GALVIZ

MUNICIPIO			SAN MARTIN		AÑO	2026	MES		JUNIO
No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE			GENERO	IDENTIFICACION	GRADO	F.NACIMTO
31	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YORS ALEXANDER TICORA BEDOYA			MASULINO	1120506509	4	25/07/2016
32	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DAMIAN ANDRES BENITES MARTINEZ			MASULINO	1029800546	5	23/07/2015
33	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MARIA PAULA RODELO			FEMEMINO	1120507340	3	15/12/2017
34	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	STEFANY GARZON ROJAS			FEMEMINO	1120507147	2	20/07/2017
35	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ANGELA MARIA BARRIOS ROJAS			FEMEMINO	1120506219	4	24/01/2016
36	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	SAMUEL ESTEVAN GARZON			MASULINO	1123088889	3	12/04/2018
37	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			MASULINO	1120507495	2	31/05/2018
38	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DAYANA BIRLEYS SANCHEZ GOMEZ			FEMEMINO	1062533864	4	20/04/2015
39	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN SANTIAGO RODRIGUEZ ZULETA			MASULINO	1120507669	1	30/11/2018
40	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MARLON STIVEN BOCANEGRA RENGIFO			MASULINO	1120506890	2	24/03/2017
41	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ÁNGEL DAVID QUEVEDO ROJAS			MASULINO	1120508242	0	27/01/2021
42	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	EMANUEL EMILIO RODELO CARRIAZO			MASULINO	1120508328	0	7/05/2021
43	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DILAN ANÍBAL MONTOYA JURADO			MASULINO	1071891490	0	14/07/2020
44	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MATÍAS BUSTAMANTE ESCOBAR			MASULINO	1120508168	0	30/09/2020
45	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	LEANNY SOFÍA MONTOYA SALAS			FEMEMINO	1120508271	0	21/02/2021
46	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	MAYLIN CELESTE BEJARANO MARIN			FEMEMINO	1120508301	0	27/03/2021
47	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	CAMACHO CARMONA LUISA YINETH			FEMEMINO	1066359265	-1	18/08/2021
48	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	PÉREZ SEPÚLVEDA DULCE CELESTE			FEMEMINO	1120508396	-1	17/07/2021
49	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	CANO CLAVIJO LIAM SAMUEL			MASULINO	1120508402	-1	13/07/2021
50	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DAILIN YARETH MONTESINO MORENO			FEMEMINO	1064125779	0	29/08/2020
51	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	NICOLÁS ALEJANDRO PARRA ORTIZ			MASULINO	1120508258	0	21/01/2021
52	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	INGRITH FREDDYAINNY ROJAS CARVAJAL			FEMEMINO	1123568522	0	29/05/2021
53	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	HEIDY SAMARA LOZANO LONDOÑO			FEMEMINO	1120508196	0	3/12/2020
54	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	YADIEL ESTIVEN CASTRO GARCÍA			FEMEMINO	1022166128	0	12/12/2019
55	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	DULCE TAMARA RUIZ ALDAN			FEMEMINO	1120508184	0	4/11/2020
56	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	VALERI SOFIA TOVAR GIRALDO			FEMEMINO	1120508286	0	20/03/2021
57	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	ANA VICTORIA ROYO PINTO			FEMEMINO	1120876662	0	23/09/2020
58	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	JUAN PABLO ORTEGA MONJE			MASULINO	1120508103	0	5/08/2020
59	IE COLEGIO INTEGRADO DE SAN MARTIN	VIVIR MEJOR	KEINER SANTIAGO ROJAS BUSTAMANTE			MASULINO	1120508390	-1	14/06/2021



**EL SUSCRITO RECTOR Y/O DIRECTOR RURAL
CERTIFICA**

Que la empresa **CELUTAXI CITY S.A.S** identificado con **NIT 822.006.560-2** prestó sus servicios de transporte escolar en el marco del **CONTRATO No 268 DE 2025** suscrito con el Municipio de San Martín Meta de acuerdo con las siguientes características:

NOMBRE DE LA RUTA: (R-1) SECTOR VIVIR MEJOR PASANDO POR EL PARAISO CON DESTINO A LA I.E INTEGRADO DE SAN MARTIN SEDE ENRIQUE GALVEZ

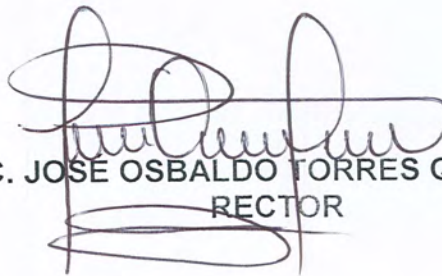
MONITORA	TELEFONO	CONDUCTOR	TELEFONO
MAYERLI GASCA	310 532 3432	JONATHAN VILLAMARIN	314 322 5993
MONICA ANGELICA TOVAR	314 286 4154	VICTOR MANUEL CRUZ	311 467 1606

ESTUDIANTES TRANSPORTADOS: (59) en los horarios y recorridos expresos de acuerdo con la relación de estudiantes caracterizados en el SIMAT entrega por el Directivo Docente.

PERIODO TRANSPORTADO: JUNIO DE 2026

DIAS EFECTIVOS TRANSPORTADOS: (18) DIAS

La presente se expide en el municipio de San Martín Meta a los 6 días del mes julio del 2026.


LIC. JOSÉ OSBALDO TORRES QUINTERO
RECTOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS



MUNICIPIO

FECHA :

MES

SAN MARTIN

DEL 1 AL 5 DEL 2026

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS



MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 9 AL 12 DE 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 16 AL 19 DEL 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO
FECHA :
MES

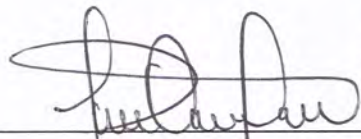
SAN MARTIN
DEL 22 AL 26 DEL 2026
JUNIO

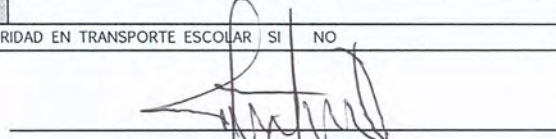
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE DE LA RUTA
NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ
SECTOR VIVIR MEJOR
1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	DEINER ANDRES QUEVEDO ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	MAUREN SALOME QUEVEDO ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	JHOSEP JULIAN MONTALVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	XIOMARA OTALORA LOTERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	NATALIA CASTILLO DAVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	YUDCI SAMANTHA LOZANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	VALERIA MELO AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SAMMY KRISTINA PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	FRANCI LIZETH BARON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	DARWIN SANTIAGO CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EVELYN VALERIA SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JHOAN ALEXANDER ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ESMERALDA ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE MANUEL ZAPATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALIZ ZAPATA GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	DILAN FELIPE TOVAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	VALERIA SOFIA REINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	THIAGO MARTINEZ CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	JHEYSON CORREA ISAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	DILAN KALED BEJARANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	KALLY SOFIA AVELLANEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MELANY DAYANA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	SHAIRA ALEJANDRA CAÑIZAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	LUISA FERNANDA GUERRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	YULIANA BARBOSA GARIZADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	DEIVIS PEREZ JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	NEYKER ANDREY FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	KEVIN STIVEN RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	LAUREN RODELO TRUJILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	ALANNA CONTRETAS BUZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	YORS TICORA BEDOYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	DAMIAN ANDRES BENITES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	MARIA PAULA RODELO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	STEFANY GARZON ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	ANGELA BARRIOS ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	MIGUEL ANGEL GARZON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	JUAN DAVID VELASQUEZ PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	DAYANA SANCHEZ GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	DILAN RODRIGUEZ ZULETA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	MARLON STIVEN BOCANEGRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO	
HORA DE INICIO RECORRIDO	
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR	SI NO


RECTOR


FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 1 AL 5 DEL 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofía Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



1022

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 9 AL 12 DE 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	ESPACIO EN BLANCO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofía Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



1023

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 16 AL 19 DEL 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	ESPACIO EN BLANCO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofía Montoya			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO

RECTOR

FIRMA DEL COORDINADOR



ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268 DE 2025
PLANILLAS SEMANALES DE RECORRIDOS

MUNICIPIO

SAN MARTIN

FECHA :

DEL 22 AL 26 DEL 2026

MES

JUNIO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA RUTA

NUMERO DE LA RUTA

ENRIQUE GALVEZ

SECTOR VIVIR MEJOR

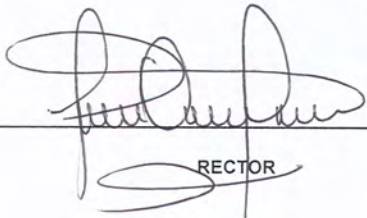
2

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA		RUTA	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	Ángel David Quevedo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Emanuel Emilio Rodelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Dilan Aníbal Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Matías Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Leanni Sofía Montoya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Maylin Celeste Bejarano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Camacho Carmona Luisa Yineth	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Pérez Sepúlveda Dulce Celeste	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Cano Clavijo Liam Samuel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Dailin Yaireth Montesino Moreno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nicolás Alejandro Parra Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Ingrith Freddyainny Rojas Carvajal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Heidy Samara Lozano Londoño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Yasihiel Estiven Castro García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	freiyan Stiven Betancurt clavijo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Sofia Tovar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Maite Alejandra sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Juan Pablo Ortega Monje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Keiner Santiago Rojas Bustamante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TOTAL DIAS DE RECORRIDO

HORA DE INICIO RECORRIDO

CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN TRANSPORTE ESCOLAR SI NO


RECTOR
FIRMA DEL COORDINADOR



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONTRATO N.º 268-2025
SEGUIMIENTO MENSUALIZADO POR RUTA Y NIÑOS TRANSPORTE ESCOLAR



CALCULO DE RECORRIDO

MUNICIPIO SAN MARTIN																								
CONTRATO N.º 268-2025				01/06/2026 AL 30/06/2026																				
ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	NIÑOS CARACTERI ZADOS	RUTA	NOMBRE RUTA	1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26	COSTO PROMEDIO NIÑO	COSTO TOTAL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO	59	RUTA 1	Sector vivir mejor pasando por el Paraíso a la Institución Educativa Nacional Integrado Sede principal y sede Enrique Gálvez.	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	22 992	24 417 504	
TOTAL																							24 417 504	

CONSOLIDADO	
MES	VALOR EJECUTADO
01/06/2026 AL 30/06/2026	\$ 24 417 504
TOTAL	\$ 24 417 504

LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal
CELUTAXI CITY S.A.S.
NIT: 822.006.560-2

1. FICHA TECNICA

PLACA	CLASE	MODELO	CAPACIDAD
JYW-638	BUS	2021	42

NÚMERO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	10039163538
NÚMERO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, VIGENCIA Y EMPRESA:	430497 VIGENCIA: 17/06/2026 CELUTAXI
FECHA DE LA ULTIMA REVISION TECNICO MECANICA	28/06/2025
NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE SE LE ASIGNARÁ	RAUL RAMIREZ TOLOZA
PLACA	JYW-638
CLASE	BUS
MARCA	HINO
MODELO	2021
COLOR	BLANCO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	42
RUTA A LA CUAL SE ASIGNARÁ	R-7 TORO A IE PUERTO GUADALUPE IDA Y REGRESO
NÚMERO DEL SOAT	408004809033000
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2000564330
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2000564329

2. TARJETA DE PROPIEDAD

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10039163538		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
JYW638	HINO	FC9JL7Z	2021		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		PÚBLICO	
5.123	BLANCO				
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
BUS	CERRADA	DIESEL	42		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
J05EVE10433	N	9F3FC9JL7MXX10286			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	9F3FC9JL7MXX10286	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
CELUTAXI CITY SAS			NIT 822006560		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	207	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN UE	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
032020000942364 I	18/08/2020	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	*****		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
17/06/2021	11/06/2026	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTEyTTO ENVIGADO			
			
LT07005229142			

3. TARJETA DE OPERACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN

No. 571343

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYW638	AÑO MODELO:	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CELUTAXI CITY SAS
NIT:	822006560
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 15 # 15 A 91
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-06-2026
VIGENCIA:	DESDE: 24-06-2026 HASTA: 24-06-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO

4. SEGURO OBLIGATORIO – SOAT

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE RIESGOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION: 2025-06-27
VIGENCIA DESDE: 2025-06-20
HASTA: 2025-06-28



Nº DE POLIZA: 040800480033000
PLACA Nº: JYW838
CLASE VEHICULO: INTERMUNICIPAL
SERVICIO: PUBLICO
CENDRAJEVATOR: 5123
MODELO: 2021

PASAJEROS: 42
MARCA: HINO
LÍNEA VEHICULO: FC9JL7Z
CARRICOTA: CERRADA

Nº MOTOR: J05EVE10433
Nº CHASIS E Nº SERIE: 9F3FC9JL7MXX10288
Nº VIN: 9F3FC9JL7MXX10288
CAPACIDAD TON: 0.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: DEOCCIDENTE BANCO.
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3102366666
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NI
Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 8903002704
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: SAHAGUN

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 4
CLAVE PRODUCTOR: 13840
Nº FORMULARIO: 0
CIUDAD EMISION: CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	AMPAIOS POR VICTIMA	Nº UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 802400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PRIMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil el #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 155 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovase lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la indemnización ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terreno.

Declaración de Conciencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Miembro Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o actualización de [mi] póliza que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con [mi] póliza que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se me han otorgado a las aseguradoras o se les otorgan en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y deseo aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 947 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

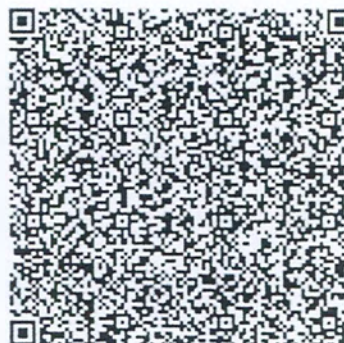
LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

5. REVISION TECNOMECANICA

Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182116649

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ANDINO

NIT: 900211372

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2025/06/28

Fecha de vencimiento: 2026/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYW638

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE10433

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10286

VIN: 9F3FC9JL7MXX10286

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY GUERRERO AVILER

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



1031

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO
PÚBLICO**

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000012-1001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2026-04-21** Suc. expedidora **AG.VILLAVICENCIO**
Vigencia desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027** Días **365**
Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027**



Tomador	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Asegurado	CELUTAXI CITY S.A.S	Nº. Doc. identidad	822006560
Dirección	CALLE 15 15 A 91	Ciudad	VILLAVICENCIO META
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía	% Participación	Tipo Coaseguro
----------	-----------------	----------------



Convenio de pago **ANUAL (ACUMULADO)** Fecha límite de pago **2026-05-21**

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmondial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidenta de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1032

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO
PÚBLICO**

Versión Clausulado Número

28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647

No. Riesgo



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO**

Fecha de expedición

2026-04-21

Suc. expedidora

AG.VILLAVICENCIO

Vigencia desde 00:00 Horas del 17 / 05 / 2026

Vigencia hasta

00:00 Horas del 17 / 05 / 2027

Días

365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 17 / 05 / 2026

Vigencia del certificado hasta

00:00 Horas del 17 / 05 / 2027

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL

INCAPACIDAD TEMPORAL

INCAPACIDAD PERMANENTE

GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

AMPARO PATRIMONIAL

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL

PERJUICIOS MORALES

VALORES ASEGURADOS

100 SMMLV

100 SMMLV

100 SMMLV

100 SMMLV

INCLUIDO

INCLUIDO

INCLUIDO

DEDUCIBLES

SIN DEDUCIBLE



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1033

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000013-ID001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720646



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2026-04-21** Suc. expedidora **AG.VILLAVICENCIO**
Vigencia desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027** Días **365**
Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027**



Tomador **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Asegurado **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía % Participación Tipo Coaseguro



Convenio de pago **ANUAL (ACUMULADO)** Fecha límite de pago **2026-05-21**

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 - 018000185015 Opción 1 Asistencias - 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmondial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

[Firma manuscrita]

Tomador

[Firma manuscrita]

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1034

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000013-ID001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720646

No. Riesgo



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2026-04-21** Suc. expedidora **AG.VILLAVICENCIO**

Vigencia desde **00:00 Horas del 07 / 05 / 2026** Vigencia hasta **00:00 Horas del 07 / 05 / 2027** Días **365**

Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del 07 / 05 / 2026** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del 07 / 05 / 2027**

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS

DANOS A BIENES DE TERCEROS
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES

VALORES ASEGURADOS

100 SMMLV
100 SMMLV
200 SMMLV
INCLUIDO
INCLUIDO
INCLUIDO

DEDUCIBLES

10% MINIMO 1 SMMLV



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

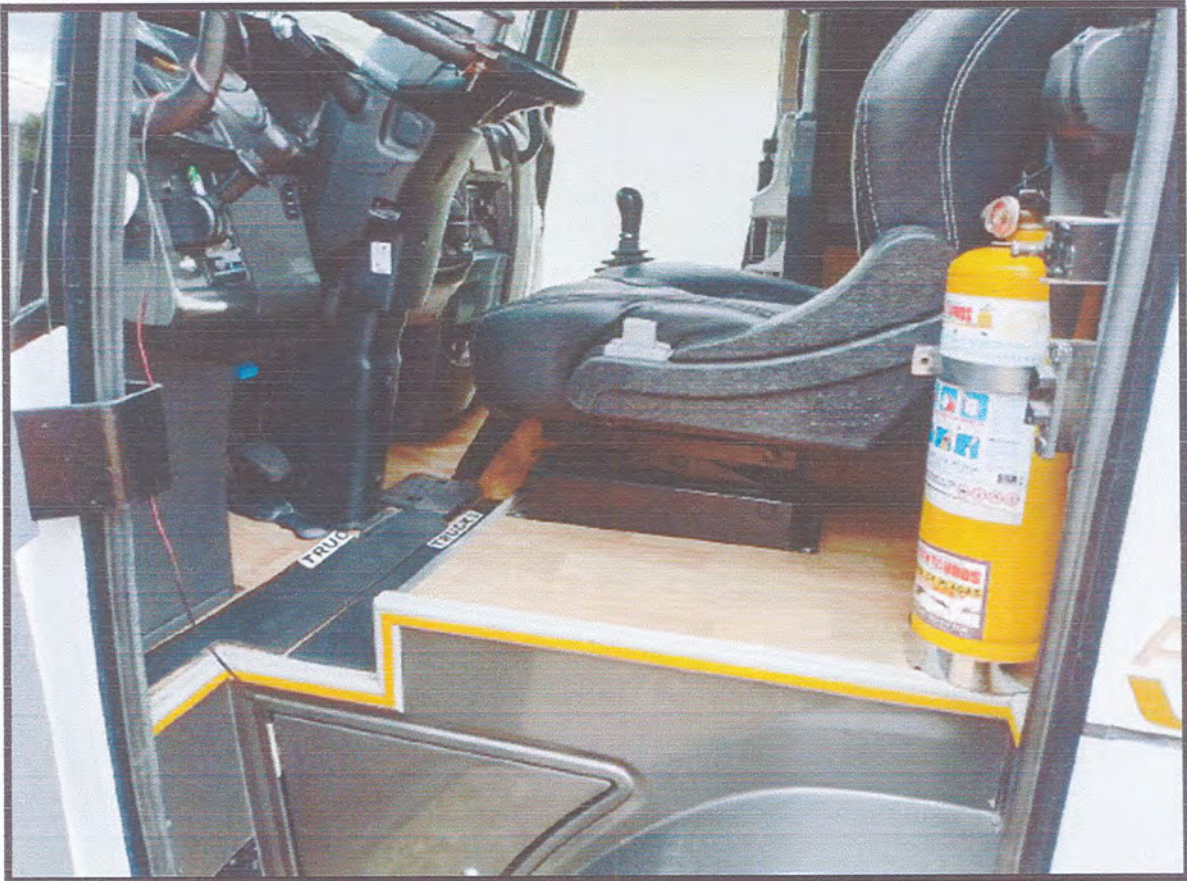
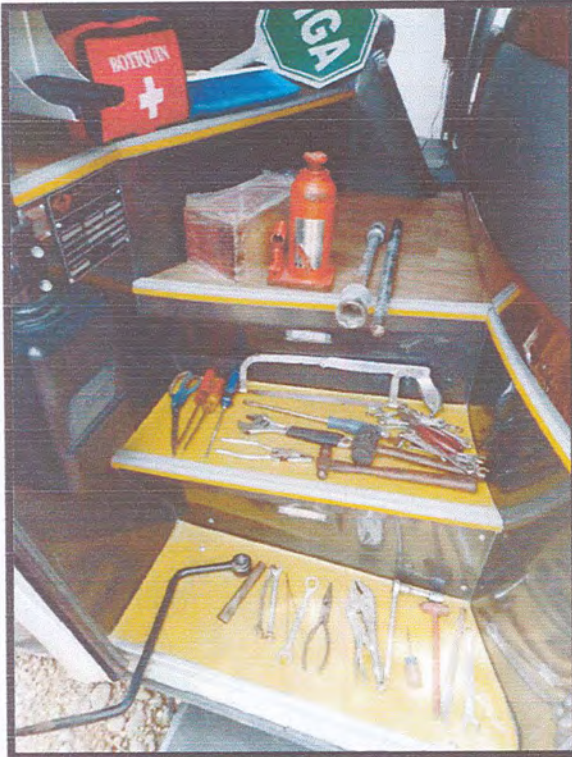
LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

NIT:			822,006,560	EMPRESA:				CELUTAXI CITY S.A.S
PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	PASAJEROS	CLASE	SERVICIO	FECHA INCLUSION	PÓLIZAS
GET191	FORD	2019	SA2PKJ149506	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GTW883	RENAULT	2020	M9TC678C030796	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GUQ571	HINO	2021	J05EVE10282	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
JYW638	HINO	2021	J05EVE10433	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
KSP998	FORD	2022	SA2QNJ255880	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LJT449	RENAULT	2023	A460D043519	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP318	DFSK	2023	DK12-06222329089	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP320	DFSK	2023	DK12-0622329081	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LQO850	RENAULT	2023	M9TC678C033205	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NSY403	FORD	2024	P02XRJ372585	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN778	CHEVROLET	2025	4JZ1-260Y65	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN792	GOLDEN DRAGON	2025	F27225	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN992	GOLDEN DRAGON	2026	F27269	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWO004	BYD	2025	TZ180XSA524000084	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SML894	NISSAN	2008	ZD30122544K	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SPR563	JAC	2006	CY4102BZLQ06047864	25	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SQL467	MITSUBISHI	2003	4D34J15296	28	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SWK493	HYUNDAI	2007	D4BH6284346	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SXC503	HYUNDAI	2013	D4BHC036412	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SYT290	NON PLUS ULTRA	2005	BD30085Q71Y	21	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SZP376	HYUNDAI	2012	D4DDB473837	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TFW959	HYUNDAI	2015	D4DDEJ581066	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TGZ275	FOTON	2013	B23957	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
THL387	RENAULT	2011	G9UA754C253085	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSR546	DFSK	2014	DK13-0614278278	7	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS613	HINO	2020	J05ETY14220	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS641	HINO	2020	N04CUV35321	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TTP834	NISSAN	2014	YD25-436514T	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR584	MERCEDES BENZ	2014	900912C1051519	41	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR944	MERCEDES BENZ	2014	900912C1052374	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS093	RENAULT	2020	M9TC678C030772	17	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS435	RENAULT	2021	M9TC678C031532	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WFH294	RENAULT	2015	M9TA6C6B75494	18	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WGV036	FOTON	2015	BJ493ZQ3E38320	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNU024	RENAULT	2016	A400C128018	5	CAMPERO	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNX072	JAC	2015	89134621	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
XGC872	DAIHATSU	2006	1787671	24	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TOTAL VEHICULOS:37								



1. FICHA TECNICA

PLACA	CLASE	MODELO	CAPACIDAD
TSS-641	BUSETA	2020	28

NÚMERO DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO	10036147608
NÚMERO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, VIGENCIA Y EMPRESA:	No. T.O. 520913 VIGENCIA 29/10/2027 TITULAR: CELUTAXI
FECHA DE LA ULTIMA REVISION TECNICO MECANICA	25/10/2025
NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE SE LE ASIGNARÁ	LEONARDO MOLINA ALVAREZ
PLACA	TSS-641
CLASE	BUSETA
MARCA	HINO
MODELO	2020
COLOR	BLANCO AZUL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
RUTA A LA CUAL SE ASIGNARÁ	R-10 CAFAM -FINCA EL TREBOL-CENTRO SALUD-POLICIA A IE REMOLINO IDA Y REGRESO
NÚMERO DEL SOAT	93582267
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2000564330
NÚMERO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2000564329

2. TARJETA DE PROPIEDAD



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036147608

PLACA TSS641	MARCA HINO	LÍNEA XZU710L-HKFRP1	MODELO 2020
CILINDRADA CC 4.009	COLOR BLANCO AZUL	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO BUSETA	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 28
NÚMERO DE MOTOR N04CUV35321	REG N	VIN 9F3UCP0H0L3104366	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9F3UCP0H0L3104366	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CELUTAXI CITY SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 822006560

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 148
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E 032019001059642 I	FECHA IMPORT 25/06/2019	PUERTAS 3
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA 31/10/2019	FECHA EXP. LIC TTO. 22/09/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO INST-DPTAL TTOyTTE META/RESTREPO		





LT12000336771

3. TARJETA DE OPERACION

Página 1 de 1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLETARJETA DE OPERACIÓN
No. 520913

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TSS641	AÑO MODELO:	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	XZU710L-HKFRP1		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CELUTAXI CITY SAS
NIT:	822006560
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 15 # 15 A 91
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29-09-2025
VIGENCIA:	DESDE: 29-10-2025 HASTA: 29-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

4. SEGURO OBLIGATORIO - SOAT

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 10 25		VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 10 26		HASTA LAS 2359 HORAS DEL 2026 10 25	
-----------------------------------	--	---	--	-------------------------------------	--

Nº DE PÓLIZA 93582267 - 613733679	PLACA Nº TSS641	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAGE/VARIOS 4009	MODELO 2020
--------------------------------------	--------------------	---	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 28	MARCA HINO	CARRROCERIA CERRADA
LÍNEA VEHICULO XZU710LHKFRP1		

Nº MOTOR N04CUV35321	Nº CHASIS & Nº SERIE 9F3UCP0H0L3104366	Nº VIN 9F3UCP0H0L3104366	CAPACIDAD TON. 0,40
-------------------------	---	-----------------------------	------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CELUTAXI CITY SAS	TELÉFONO DEL TOMADOR 3206677777	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 822006560	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR RESTREPO
--	------------------------------------	--------------------------------------	--	---------------------------------------

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUBCUAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº FORMULARIO 93582267	CUIDAD EXPEDICIÓN 11001
-------------------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------------------

TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN POR TGA \$ 313.200	TASA RENT \$ 2.400	ANFOS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 918.000				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77 ¹	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵	

CARBAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT

Seguro Ter-cero

TE PROTEGE EN CASO DE ACCIDENTE

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Póliza lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente registrada en el RUNT.

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que anule vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurotercero.com.

Dentro de la Política, encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022.
- Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

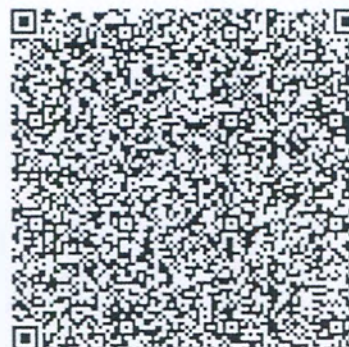
5. REVISION TECNOMECANICA

Pagina 1 de 1



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184862189

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ANDINO

NIT: 900211372

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-071-001

Fecha de expedición: 2025/10/25

Fecha de vencimiento: 2026/10/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSS641

CLASE: BUSETA

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4009

NRO. MOTOR: N04CUV35321

NRO. CHASIS: 9F3UCP0H0L3104366

VIN: 9F3UCP0H0L3104366

LÍNEA: XZU710L-HKFRP1

COLOR: BLANCO AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: CELUTAXI CITY SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HENRY GUERRERO AVILER

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



1042

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2026-04-21** Suc. expedidora **AG.VILLAVICENCIO**
Vigencia desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027** Días **365**
Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027**



Tomador **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Asegurado **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía % Participación Tipo Coaseguro



Convenio de pago **ANUAL (ACUMULADO)** Fecha límite de pago **2026-05-21**

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmondial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

[Firma manuscrita]

Tomador

[Firma manuscrita]

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1043

PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO
PÚBLICO

Versión Clausulado Número
28-03-2025 - 1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001
Código Anexo de Asistencia

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720647

No. Riesgo



Tipo de documento NEGOCIO NUEVO

Fecha de expedición 2026-04-21

Suc. expedidora AG.VILLAVICENCIO

Vigencia desde 00:00 Horas del 17 / M05 / A2026

Vigencia hasta 00:00 Horas del 17 / M05 / A2027

Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 17 / M05 / A2026

Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 17 / M05 / A2027

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL
INCAPACIDAD TEMPORAL
INCAPACIDAD PERMANENTE
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL
PERJUICIOS MORALES

VALORES ASEGURADOS

100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
INCLUIDO
INCLUIDO
INCLUIDO

DEDUCIBLES

SIN DEDUCIBLE



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1044

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

Versión Clausulado Número
28-03-2025 -1317-P-06-PPSUS10R00000013-ID001
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1, 2 y 3
Teléfono: 2855600



No. Póliza CV 2000720646



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2026-04-21** Suc. expedidora **AG.VILLAVICENCIO**
Vigencia desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027** Días **365**
Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D17 / M05 / A2026** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D17 / M05 / A2027**



Tomador **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Asegurado **CELUTAXI CITY S.A.S** N°. Doc. identidad **822006560**
Dirección **CALLE 15 15 A 91** Ciudad **VILLAVICENCIO META** Teléfono **3102366666**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Compañía % Participación Tipo Coaseguro



Convenio de pago **ANUAL (ACUMULADO)** Fecha límite de pago **2026-05-21**

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES PARTICULARES

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmondial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidenta de Producto
CC 52.646.070

[Firma manuscrita]

Tomador

[Firma manuscrita]

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL



1045

**PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL BÁSICA PARA
VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

Versión Clausulado Número

28-03-2025 -I317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: 2855600



No. Póliza C.V 2000720646

No. Riesgo



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO**

Fecha de expedición

2026-04-21

Suc. expedidora

AG.VILLAVICENCIO

Vigencia desde 00:00 Horas del 07 / 05 / 2026

Vigencia hasta

00:00 Horas del 07 / 05 / 2027

Días

365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 07 / 05 / 2026

Vigencia del certificado hasta

00:00 Horas del 07 / 05 / 2027

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURAS

DANOS A BIENES DE TERCEROS

LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA

LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS

AMPARO PATRIMONIAL

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL

PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES

VALORES ASEGURADOS

100 SMMLV

100 SMMLV

200 SMMLV

INCLUIDO

INCLUIDO

INCLUIDO

DEDUCIBLES

10% MINIMO 1 SMMLV



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

NIT:			822,006,560	EMPRESA:			CELUTAXI CITY S.A.S	
PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	PASAJEROS	CLASE	SERVICIO	FECHA INCLUSION	PÓLIZAS
GET191	FORD	2019	SA2PKJ149506	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GTW883	RENAULT	2020	M9TC678C030796	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
GUQ571	HINO	2021	JO5EVE10282	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
JYW638	HINO	2021	JO5EVE10433	42	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
KSP998	FORD	2022	SA2QNJ255880	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LJT449	RENAULT	2023	A460D043519	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP318	DFSK	2023	DK12-06222329089	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LLP320	DFSK	2023	DK12-06222329081	9	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
LQO850	RENAULT	2023	M9TC678C033205	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NSY403	FORD	2024	P02XRJ372585	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN778	CHEVROLET	2025	4JZ1-260Y65	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN792	GOLDEN DRAGON	2025	F27225	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWN992	GOLDEN DRAGON	2026	F27269	19	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
NWO004	BYD	2025	TZ180XSA524000084	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SML894	NISSAN	2008	ZD30122544K	4	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SPR563	JAC	2006	CY4102BZLQ06047864	25	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SQL467	MITSUBISHI	2003	4D34J15296	28	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SWK493	HYUNDAI	2007	D4BH6284346	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SXC503	HYUNDAI	2013	D4BHC036412	12	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SYT290	NON PLUS ULTRA	2005	BD30085Q71Y	21	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
SZP376	HYUNDAI	2012	D4DDB473837	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TFW959	HYUNDAI	2015	D4DDEJ581066	23	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TGZ275	FOTON	2013	B23957	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
THL387	RENAULT	2011	G9UA754C253085	15	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSR546	DFSK	2014	DK13-0614278278	7	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS613	HINO	2020	JO5ETY14220	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TSS641	HINO	2020	N04CUV35321	28	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TTP834	NISSAN	2014	YD25-436514T	5	CAMIONETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR584	MERCEDES BENZ	2014	900912C1051519	41	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDR944	MERCEDES BENZ	2014	900912C1052374	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS093	RENAULT	2020	M9TC678C030772	17	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WDS435	RENAULT	2021	M9TC678C031532	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WFH294	RENAULT	2015	M9TA6C6B75494	18	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WGV036	FOTON	2015	BJ493ZQ3E38320	16	MICROBUS > 10	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNU024	RENAULT	2016	A400C128018	5	CAMPERO	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
WNX072	JAC	2015	89134621	39	BUS	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
XGC872	DAIHATSU	2006	1787671	24	BUSETA	ESPECIAL	2026-05-17	2000720646/2000720647
TOTAL VEHICULOS:37								



**INFORME PARA COBRO DEL CONTRATO**

CT-ESP-FM29-V01

20/09/2019

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA

Villavicencio – Meta, 07 de julio de 2026

Doctora

MARIA JOSE LUNA CHAVES

Secretaria de Despacho de Planeación Municipal - Supervisora

MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META

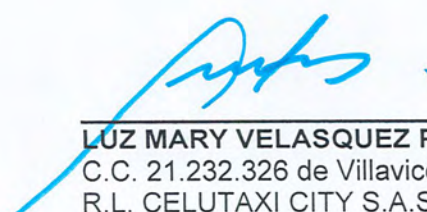
Teléfono: (8)6487797

Carrera 5 N°. 4-75 Barrio los Fundadores

Los suscritos **LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS** identificada con cédula de ciudadanía número 21.232.326 de Villavicencio y **ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA**, identificada con 40.443.413 de Villavicencio, en nuestra condición de Representante Legal y Revisor Fiscal, respectivamente, de la Empresa Celutaxi City SAS con Nit. 822.006.560-2 certificamos el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, pagados por la compañía en lo corrido de la presente vigencia fiscal 2026.

Atentamente,


ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA
Revisor Fiscal
T.P 82605-T


LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
C.C. 21.232.326 de Villavicencio
R.L. CELUTAXI CITY S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82605-T

ZIOMARA STELLA
ROBAYO HERRERA
C.C. 40443413

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD CORP UNIV. DEL META

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.* 91763
JAIME A. HERNANDEZ V.



Ziomara Stella Robayo H.

000818

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



1050

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B C 6 3 A E 2 0 A C 4 5 6 8 0 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

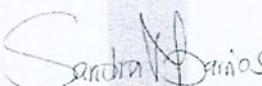
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZIOMARA STELLA ROBAYO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443413 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 82605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 922006560	2	CELUTAMI CITY LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MARTIN CCO137	CALLE 15 #15A-91	SAN MARTIN-META	6666666	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Pago	Clave	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07		950677983			E	2026/07/15				0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
No	Identificación	Nombre	Integración	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
SUCURSAL: SAN MARTIN CCO137 (4 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: 10 (2 Afiliados)																	
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (2 Afiliados)																	
1	CC	112049025	CASCA NORBIA LUT MAYERLY	X													
2	CC	1120501911	TOMAR ACOSTA MONICA ANGELICA	X													
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)																	
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (2 Afiliados)																	
3	CC	1127383346	ERUZ GARZON VICTOR MANUEL	X													
4	CC	79845512	VILLAMARIN LOPEZ JHONATHAN	X													
Total Afiliados(4)																	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$971,200	\$0	\$0	\$971,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$242,800	\$0	\$0	\$242,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$728,400	\$0	\$0	\$728,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	\$264,400	\$0	\$0	\$264,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$264,400	\$0	\$0	\$264,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$242,800	\$0	\$0	\$242,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					\$242,800	\$0	\$0	\$242,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700
TOTAL				4	\$1,721,200	\$0	\$0	\$1,721,200

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



CTCS - 842

Fecha Factura: 06/07/2026
Fecha Vencimiento: 20/08/2026
Forma de Pago: Crédito 45 Días
Pedido No: 14

Fecha de Generacion: 06/07/2026 17:57:15
Fecha de Validacion: 06/07/2026 17:57:15

CELUTAXI CITY SAS

Nit 822.006.560-2
Responsable de iva
Dir Calle 15 No. 15A-91 Barrio San Ignacio
Tel 6666666 - Cel 313 7222222
Email contabilidad@celutaxi.co
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4921
Tarifa ICA: 2X1000
No somos autoretenedores



Nombre: MUNICIPIO DE SAN MARTIN
Razon Social: MUNICIPIO DE SAN MARTIN
Nit: 892099548-6
Direccion: Calle 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, S
Ciudad: SAN MARTIN META
Telefono: 6485158 Celular:

Vendedor: CELUTAXI
Resolucion DIAN No. 18764101602354 / 2025-11-14 vence 2026-11-14 de: CTCS 542 - 10000 vigencia en meses 12

CUFE:d5933bf58c9b7af7671cd1a7485949a1671a9e2c27f47a87b5a9b9e380f6dafa40581547d2ba25e13a4ad558addc49d0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	%Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	01	CONTRATO 268-2025	SERVICIO	1.00	24,417,504.00	0.00	0.00	24,417,504.00	0.00	0	24,417,504.00
SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META											
O.S. 27 DO FDO 01/062026 AL 30/06/2026											
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 057-00000620											

Total Items: Son: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Subtotal: 24,417,504
Descuentos: 0
Subtotal Factura: 24,417,504
Iva: 0
Impoconsumo: 0
Icn: 0
Valor de Factura: 24,417,504
Rte-Fuente: 0
Rte-Iva: 0
Rte-Ica: 0
Total a Pagar: 24,417,504

MEDIOS DE PAGO:		TARIFAS DE IVA		OBS
CREDITO	: 24,417,504	TARIFA	BASE	IVA
		0.00%	24,417,504	0
Fecha de Recibido: _____		Firma Emisor de la Factura		<u>VALOR RECIBIDO</u>
Nombre: _____				0
Firma: _____				<u>CAMBIO</u>

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 Y 779 CODIGO DE COMERCIO). LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIETE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA. EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53). SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.



ESTE COMPROBANTE HA SIDO EMITIDO POR AGIL SOFTWARE PROPIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE EB SOFTWARE BIC SAS NIT: 900.046.534-4.